

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11368** *Resolución de 21 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control del Reino Unido de la cesión de cartera de National Provident Life Limited, Phoenix Life Assurance Limited y Phoenix Life Limited a Guardian Assurance Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control del Reino Unido ha comunicado la aprobación, con fecha 12 de septiembre de 2013 y fecha de toma de efectos 30 de septiembre de 2013, de la cesión de cartera de las entidades National Provident Life Limited, Phoenix Life Assurance Limited y Phoenix Life Limited a la entidad Guardian Assurance Limited.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 21 de octubre de 2013.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, Maria Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.